Acta No. 2018-0081

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL)

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luís, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle H, en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (03:45 p.m.) del día veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, debidamente constituido por los señores: Lic. Antonio Peña Mirabal, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros; Lic. Rafael Darío Rodríguez, Director Administrativo y Financiero; Lic. María de los Ángeles Rodríguez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; y la Lic. Teresa Garcés, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité, comprobándose que existe el debido quórum para realizar esta sesión.

El **Lic. Antonio Peña Mirabal,** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

 Conocimiento de incidencias ocurridas en el procedimiento de Comparación de Precios PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0047, correspondiente a la Adquisición de Fundas para uso en las Farmacias del Pueblo.

VISTO: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 06 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencias del proceso de Comparación de Precios de referencia.

VISTO: La consulta realizada por uno de los oferentes, en fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), dirigida al Departamento de Compras y Contrataciones, conforme al Cronograma de Actividades del referido proceso de **Comparación de Precios, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0047.**

VISTO: El correo electrónico de fecha veintidós (22) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), mediante la cual la Lic. Nolmis Sánchez de Pérez, Directora de Farmacias del Pueblo, confirma el arte que deben llevar las fundas pigmentadas para uso de las Farmacias del Pueblo.

VISTO: El cronograma de actividades del proceso de Comparación de Precios, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0047.

CONSIDERANDO: Que mediante correo electrónico, se realizó la siguiente consulta al Departamento de Compras y Contrataciones, conforme al plazo para realizar consultas por parte de los oferentes participantes en el procedimiento de Selección: **Comparación de Precios, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0047,** la cual dice textualmente:

- Observamos que hay una diferencia en el Arte de las fundas pigmentadas en lo que se refiere a la ubicación de los Logos de Promese Cal y Farmacias del Pueblo, citado en las especificaciones técnicas del pliego y el arte utilizado actualmente en las Fundas.
 - Favor confirmar si el arte requerido en las fundas actualmente o el Arte citado en el Pliego?

CONSIDERANDO: Que mediante correo electrónico de fecha veintidós (22) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), la Lic. Nolmis Sánchez de Pérez, Directora de Farmacias del Pueblo, rectifica cual es el arte que deben llevar las fundas pigmentadas para uso de las Farmacias del Pueblo, ya que los logos mostrados en el ítem. "Impresión", de los numerales 2.1 y 2.2 de dichas Especificaciones Técnicas, presentan una diferencia en el arte de impresión de dichas fundas, por tales motivos, este Comité de Compras y Contrataciones verifica que conforme al Cronograma de Actividades del presente proceso de Comparación de Precios, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0047, el plazo para emitir circulares o enmiendas por parte del Comité de Compras y Contrataciones, es hasta el veintitrés (23) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

19.



0

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 81 que: "Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Específicaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos."

CONSIDERANDO: Que el Cronograma de Actividades del presente procedimiento de selección: **Comparación de Precios, Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0047**, establece un plazo para emitir circulares o enmiendas por parte del Comité de Compras y Contrataciones, cuyo plazo es hasta el veintitrés (23) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO: Que por las razones anteriormente citadas, este Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, por **unanimidad de votos**, decide adoptar la siguientes resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto APRUEBA, sean enmendadas las Fichas Técnicas, establecidas en los numerales 2.1 y 2.2, en lo que respecta a los Logos mostrados en el ítem. de la "Impresión", correspondiente al proceso de selección: Comparación de Precios Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0047, para la adquisición de fundas pigmentadas para uso de las Farmacias del Pueblo, para que en lo adelante se muestren de la siguiente manera:

2.1.

Especificaciones Técnicas	
Tamaño	6.25" Pulgs. x 10" Pulgs.
Color	Blanco
Impresión	Full Color, ambos lados FARMACIA del Pueblo PROMESE CAL Nationa que des Carles de Vale
Calibre	150
Unidad de Medida	Fardo (Paquete de 1,000/1)
Características	con asas tipo Die Cut
Muestra	Debe ser entregada junto a la cotización y tener sus marquillas de fabricante (Marcas de Registro)

0

2.2

Especificaciones Técnicas	
Tamaño	9.25" Pulgs. x 13" Pulgs.
Color	Blanco
Impresión	Full Color, ambos lados FARMACIA del Pueblo PROMESE CAL Mediame que den Citidad de Vida
Calibre	150
Unidad de Medida	Fardo de 1,000/1 (Millar)
Características	con asas tipo Die Cut
Muestra	Debe ser entregada junto a la cotización y tener sus marquillas de fabricante (Marcas de Registro)

15. 15.

X

Resolución Número Dos (2):

Se mantienen intactos e invariables los demás términos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas del proceso de selección: **Comparación de Precios Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0047**, para la adquisición de fundas pigmentadas para uso de las Farmacias del Pueblo.

Comparación de Precios Ref.: PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0047

Resolución Número Tres (3):

NOTIFICAR, a través de los medios establecidos, a todos los oferentes invitados a participar en el referido proceso de Comparación de Precios, la enmienda realizada a los numerales **2.1** y **2.2**, correspondientes a las Especificaciones Técnicas del referido proceso de Comparación de Precios.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las cuatro horas y treinta minutos de la tarde (04:30 p.m.), del día supra indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NTO DOMING

Lic. Antonio Peña Mirabal

Director General Presidente.

Lic. Rafael Dario Rodríguez

Director Administrativo y Financiero

- \

Lic. María de los Ángeles Rodríguez Responsable de la Oficina de Acceso a la

Información, Miembro.

Lic. Teresa Garcés

Directora Jurídica y Asesora Legal

Miembro.

Miembro.

CCC.TG.kr.